



El Cabildo mejora el sistema de saneamiento de Puerto de la Cruz a su paso por el Barranco de Martiánez

El Consejo Insular de Aguas ya ha ejecutado el 33% de esta actuación que permitirá reforzar los márgenes de este cauce ofreciendo seguridad a los vecinos

Tenerife – 18/05/2017. El Cabildo, a través del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), está acometiendo obras de mejora del sistema de saneamiento de Puerto de la Cruz; en concreto, en la zona del Barranco de Martiánez donde se ejecuta un colector para la derivación de caudales a otro colector interceptor por el margen derecho de este mismo barranco. Los trabajos concluirán con trabajos de acondicionamiento en los bordes de este cauce.

El presidente del Cabildo, Carlos Alonso, acompañado del vicepresidente primero y consejero de Cooperación Municipal, Aurelio Abreu; el consejero de Aguas, Manuel Martínez, y el alcalde de Puerto de la Cruz, Lope Afonso, realizaron hoy [jueves 18] una visita a la zona donde se ejecutan estos trabajos, que se han llevado a cabo en un 33% y que buscan aumentar la eficiencia en el transporte de aguas residuales a través de colectores comarcales. Esta obra mejorará la operatividad del funcionamiento del sistema comarcal de depuración de aguas residuales del Valle de La Orotava.

El presidente del Cabildo, Carlos Alonso, comentó que esta actuación "coincide con otras obras que estamos ejecutando en el Puerto de la Cruz, como la licitación de la primera fase del parque San Francisco por parte del Consorcio, así como el arrendamiento y rehabilitación del parque Taoro, entre otras". Sobre esta obra hidráulica dijo que mejora el cauce del barranco, asegurando la seguridad de las zonas adyacentes y la conducción de las aguas residuales aprovechando el desplazamiento por gravedad y no por bombeo.

El consejero de Aguas, Manuel Martínez, destacó que la obra consiste "en la desviación del agua de saneamiento de la parte alta del Puerto de la Cruz para evitar que se desborde la estación de bombeo que hay en la actualidad en la zona de Martiánez y así garantizar que no haya agua fecales en esa zona". Dijo que es una obra de saneamiento, que también garantiza la seguridad de los vecinos. Por su parte, el vicepresidente primero y consejero de Cooperación Municipal, Aurelio Abreu, destacó que "esta obra forma parte de la apuesta de la isla de Tenerife en la implantación del ciclo integral del agua y un avance en la aplicación de la normativa europea que nos advierte sobre la necesidad del tratamiento adecuado de aguas residuales".

El alcalde portuense, Lope Afonso, señaló que esta actuación en el Barranco de Martiánez "soluciona cuestiones importantes para la ciudad: por un lado, garantiza la seguridad y estabilidad de los márgenes del barranco y, en segundo lugar, canaliza y desvía hacia la depuradora buena parte de las aguas residuales que llegan a la playa de Martiánez, ahorrando consumos energéticos -al no necesitar impulsión- y, finalmente porque mejorará el mantenimiento del barranco y de la playa".



ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, VIVIENDA Y AGUAS

AGUAS

El objeto de este proyecto, adjudicado a Satocan por 2.029.891 euros por 10 meses de plazo de ejecución, es la conexión del colector de aguas residuales del Barranco de Martiáñez al interceptor del sistema comarcal de Puerto de la Cruz.

Con este fin se desvían provisionalmente las aguas negras que discurren canalizadas por el fondo del barranco para realizar las obras de refuerzo de sus muros de encauzamiento. Se contempla también la conexión del colector Martiáñez al interceptor comarcal para incorporar los caudales de aguas negras de la zona industrial y urbanizaciones de la parte alta de Puerto de la Cruz, así como la del polígono de San Jerónimo de La Orotava. Por último, se procederá a la rehabilitación del paseo situado al borde del Barranco.

Esta obra se incluye en la Línea de Actuación 3.7.2 del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) de Saneamiento y Depuración cuyo objetivo es cumplir con la normativa de tratamiento de aguas residuales urbanas según la Directiva Europea 271/91 en todas las aglomeraciones urbanas definidas en el Plan Hidrológico de Tenerife. La obra cuenta con presupuesto del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

Nota: se envían imágenes alusivas por correo electrónico.